



rrp/mrb
S.2ª/372ª

Oficio N° 19.271

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía, correspondiente al boletín N° 16.497-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24/SEC/24, de 3 de enero de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados